



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 001/2026 Acta N° 01/2026

VISTO: Que mediante el pago con transferencias bancarias a los proveedores que tienen sus cuentas en diferentes bancos, lo que implica un costo por comisión administrativa y la emisión de certificados bancarios

RESULTANDO . Que el concejo de Empalme Olmos toma conocimiento de los costos que implican las transferencia bancarias y certificaciones .

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el pago por comisiones y certificaciones administrativas bancarias por la suma de 5000(cinco mil pesos uruguayos) a partir del mes de Enero del 2026 y hasta Diciembre del 2026 afectando los renglones 5299 y 5199
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.

Ignacio Cabrera
Alcalde

Darwin Medina
Concejal

Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala